

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 40/2015

Viedma, 12 de febrero de 2015.

VISTO: el expediente N° RH-15-0009, caratulado: “Aguer Haydée Ester s/trámite jubilatorio”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la agente del Juzgado de Paz de Río Colorado, Oficial Mayor Haydée Ester Aguer, presenta su renuncia al cargo a partir del 10-02-2015, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que la titular del organismo eleva las actuaciones sin formular objeciones, por lo que no existe impedimento para acceder a la renuncia presentada.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente del Juzgado de Paz de Río Colorado, Oficial Mayor Haydée Ester Aguer (DNI. 10.873.530), a partir del 10/02/2015, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en el Juzgado de Paz de Río Colorado por la renuncia de la referida agente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ZARATIEGUI – Presidenta STJ – PICCININI - Jueza STJ – APCARIAN - Juez STJ –
MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.
MION - Administrador General del Poder Judicial.**